



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de noviembre de 2025

NOTA GC N° 437/2025

Ref.: SOLPED N° 10.000.066. Licitación Pública (Modo IV) N° 06/2025.

“Servicio de Verificación Aérea”.

CIRCULAR N°1 – ACLARACION CON CONSULTA

Se notifica respuesta aclaratoria con consultas.

CONSULTA N°1: Consulta formal de procedimiento.

A.- La presentación de la totalidad de la Documentación es solo en ORIGINAL o bien en ORIGINAL y DUPLICADO.?

B.- Es necesario un (1) solo Sobre o se presentan dos (2) Sobres, conteniendo en uno la Documentación inherente a la Empresa y la Propuesta Técnica, y Sobre separado la Oferta Económica.?

RESPUESTA: Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con el PCP ARTICULO N°5 Formalidades de la Oferta.

Se solicita presentar en un único sobre cerrado con la identificación del proceso de contratación incluyendo la Propuesta Técnica y Económica en ORIGINAL.

Esperamos propuestas de acuerdo con lo solicitado cumpliendo con todo lo requerido en PCP Artículo 5 Formalidades de la oferta y Especificaciones Técnicas Capítulo 5 Documentación a presentar en la Oferta y bajo total cumplimiento de las condiciones.

Se requiere contemplar toda la documentación solicitada en PCP Artículo 5, incluyendo Propuesta Técnica/Carta de Alta de Proveedor/DDJJs/Cotización/garantía certificada, etc.

Los Formularios de declaraciones juradas DDJJs y Alta de Proveedor se encuentran disponibles en los ANEXOS correspondientes.

CONSULTA N°2: Les agradeceré alguna aclaración acerca de los datos que figuran en la Planilla de Cotización del Pliego de Condiciones Particulares. Específicamente, acerca de las Cantidades tanto de las Horas de Verificación, como de los Km de Ferry.-



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

A este respecto, si pueden aclararnos si las Cantidades que figuran en la Planilla de Cotización, en cada uno de los Renglones, son Ilustrativas a modo de Ejemplo, o bien si están establecidas como cantidades fijas.

La duda que motiva nuestra consulta surge en función de:

1. - En las Filas Impares, la Cantidad de Horas puede variar en función de las performances del avión.
2. - En las Filas Pares, los km de Ferry pueden variar en función de la distancia que hay entre la Base de Operaciones y el Aeródromo a Verificar.

RESPUESTA: Al ser una orden de compra abierta, la contratación prevé cantidades máximas establecidas para cada renglón, par e impar, conforme al siguiente detalle:

1. Las horas indicadas en las filas impares representan un valor máximo de horas a consumir durante la vigencia del pliego. Dichas horas se irán utilizando en función de las necesidades de verificación que surjan, pudiendo no alcanzarse necesariamente la totalidad del valor establecido.
2. Los kilómetros indicados en las filas pares corresponden a kilómetros teóricos máximos a consumir durante la duración del pliego. El consumo real de kilómetros dependerá de la distancia existente entre la Base de Operaciones y el Aeródromo donde se solicite el servicio, por lo que podría no llegar a utilizarse la totalidad del valor previsto.

CONSULTA N°3:

1- *P.Cond. Particulares ARTÍCULO 6° - GARANTÍAS - REQUISITOS FORMALES CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS; Inc. f)* - Aceptan Póliza con firma ELECTRÓNICA, o solo aceptan Pólizas con Firma de la Cía. Certificada y Legalizada ante Escribano Público.?

2- Garantía de mantenimiento de oferta del 5% del valor total. Teniendo en cuenta que la modalidad de contratación es de una orden de compra abierta, no sé sabe exactamente el valor total de la orden de compra. Por lo tanto como calculamos este valor para constituir la garantía? Se debe hacer una garantía por cada uno de los bloques ofertados o una por el total? Es necesario constituirlos?

3- pliego técnico: debe estar listo dentro de 5 ha de requerimiento del servicio.

Podrían confirmar si son 5 horas o 5 días? Ya que vemos muy cerca del aviso si son 5 horas.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

RESPUESTA:

1-. Se debe constituir Garantía de Mantenimiento de oferta de acuerdo con el PCP ARTICULO N°6 GARANTIAS a) por medio de Póliza con Firma de la Cía. Certificada y Legalizada ante Escribano Público en formato físico o certificación digital equivalente considerando los requisitos formales de constitución solicitados y que debe ser parte de la oferta física a presentar en un medio que permita ser controlada durante la apertura.

2-. Se debe constituir garantía de mantenimiento de oferta por el 5% valor total ofertado. Se debe hacer una garantía por el valor total de todos los bloques ofertados.

3-. Las Especificaciones Técnicas en su Artículo 3. Procedimientos Generales, establece que la prestación del servicio se planificará en función de programas y cronogramas acordados con el adjudicatario.

No obstante, y sin perjuicio de dicho esquema de programación, los oferentes deberán garantizar contar con la capacidad operativa necesaria para iniciar los servicios dentro de un plazo máximo de CINCO (5) horas desde su requerimiento, conforme lo previsto en el Artículo 7. Tiempo de Disponibilidad para Inicio del Vuelo, para aquellos casos en que así se requiera.

ABG. IGNACIO DESTEFANIS
GERENTE DE COMPRAS
EANA S.E.